**RESOLUCIÓN N° 1229 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2022 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ON LINE" - ID N° 410.112, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 19 de agosto de 2022

**VISTO:** El llamado a Contratación Directa Nº 25/2022 "Suscripción a la Revista Jurídica y Legislación On Line" - ID N° 410.112, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Expediente SAES N° 44.909; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1168/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 25/2022 "Suscripción a la Revista Jurídica y Legislación On Line" a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., con RUC N° 80003866-5, por el monto de Gs. 41.149.539 (guaraníes cuarenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y nueve).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 25/2022 "Suscripción a la Revista Jurídica y Legislación On Line" - ID N° 410.112.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

SENACSA PRESIDENCIA

*Dr. José Carlos Martin C.*
Presidente del SENACSA

**RESOLUCIÓN N° 1229 .-**

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 25/2022 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ON LINE" a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, con RUC N° 80003866-5, por el monto de Gs. 41.149.539 (guaraníes cuarenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y nueve).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**